"Gestión con Calidad Humana"

ACTA DE APROBACION DE PÓLIZAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 382-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y LINA JUDITH PINZÓN MARIÑO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.1.), artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998; el parágrafo 1 artículo 31.4 del Acuerdo 014 de 2024 proferido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá y demás normas concordantes y aplicables; a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026, se efectúa la revisión de la garantía única presentada en cumplimiento de la obligación pactada en el Contrato de prestación de servicios N° 382-2026, suscrito el día 20 de octubre de 2026 con LINA JUDITH PINZON MARIÑO con CC. 52.147.154, cuyo valor total pactado es de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000) y se evidencia lo siguiente:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit. 860.009.578-6 POLIZA N. 51-46-101027836		**FECHA EXPEDICION 29/10/2026**					
CUMPLIMIENTO	$ 3.200.000,00	20	10	2026	30	04	2027

Dado que la información consignada en la Póliza No 51-46-101027836 se ajusta a los términos pactados en el contrato y a los parámetros reglamentarios establecidos en la normatividad vigente, se APRUEBA.

URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

ELABORO: SANTIAGO ANDRÉS GARCÍA MUÑOZ
REVISÓ: DAYANA RODRIGUEZ
Contratista oficina Jurídica